

Santiago, 29 de Agosto de 2008

Señores Dalkia Chile S.A
At.: Sr. Christian Garrido R
Presente

Estimado Sr. Christian Garrido R

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

Como primer punto se establece que: **Dalkia Chile S.A** desde ahora el Mandante, contrata a Contract, para que ejecute los trabajos necesarios para la remodelación de las oficinas del Mandante en el Edificio Patio Mayor, ubicado en Av del Valle 945 of. 1603. Comuna de Huechuraba.

Contract se compromete a ejecutar los trabajos en el plazo de 40 días corridos. En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al Mandante para su aprobación. El plazo de obra se iniciara cuando los tres puntos que se detallan a continuación estén cumplidos en su totalidad:

1. Acreditación (pagos del anticipo)
2. Entrega de llaves para intervenir las oficinas

Dalkia Chile S.A se compromete a pagar los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presupuesto obra civil: **\$ 2.297,21 UF+ IVA** (valor UF 20.710,43)
 - 1.1. Anticipo de 40%, **\$918,88 UF+ IVA**
 - 1.2. Avance de obra de 30%, **\$689,16 UF+ IVA**. Este pago se efectuará a los 20 días de iniciada la obra.
 - 1.3. Recepción Provisoria de Obra, 20%, **\$459,44 UF+ IVA**. Este pago se efectuará a los 40 días de iniciada la obra y corresponde a la recepción provisoria de las oficinas por parte del mandante, esto significa que las oficinas se podrán habitar quedando detalles menores que se sacarán para la recepción definitiva.
 - 1.4. Fondo de reparo de 10%, **\$229,72 UF + IVA**. Esté último pago se hará efectivo contra recepción definitiva por parte del Mandante. Para esto último Contract deberá haber sacado todos los detalles correspondientes a las tareas encomendadas mediante este instrumento y los planos firmados, constituyéndose de esta manera la Recepción Definitiva de Obra.

Las modificaciones que puedan surgir al presupuesto de obra civil como al de mobiliario serán adjuntadas como anexas a esta carta, con nuevas condiciones de así ser necesario.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del Mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.

Para todos los efectos se considera parte integrante de este contrato los presupuestos que se anexan por parte de Contract Chile S.A y los cuales fueron aprobados por **Dalkia Chile S.A**

Mauricio Cruzat Silva
Rut:10.322.830-1
Gerente General
Contract Chile

Christian Garrido R
Rut:
Compras y Logística
Dalkia Chile S.A